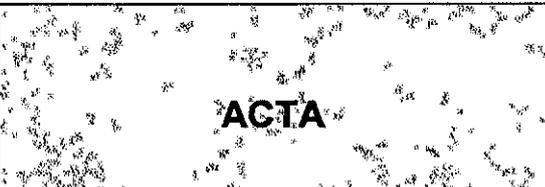


 <b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL</b> <small>ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</small>	 <b>ACTA</b>	Versión: 1
		Fecha Aprobación: 29/06/2016
		Página: 1 de 1

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO APLICADA EL PASADO 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 (CRITERIO I) Y POSTERIOR VALORACIÓN DE EXPERIENCIA (CRITERIO II), CON EL FIN DE PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL- Resolución N° 048 de 15 de octubre de 2024.**

<b>CIUDAD Y FECHA:</b> San Andrés Islas, 13 de noviembre de 2024.	<b>HORA DE INICIO:</b> 2:30 PM	<b>HORA FIN:</b> 5:30 PM
---	--------------------------------	--------------------------

**LUGAR:** Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

**TEMAS:** Socializar los resultados de la prueba de conocimiento aplicada el pasado 12 de noviembre de 2024 (CRITERIO I), realizar lo pertinente respecto al (CRITERIO II)

**OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:** Conocer los resultados de la prueba de conocimiento (CRITERIO I) aplicada el pasado 12 de noviembre de 2024, con el fin de evaluar las competencias básicas y funcionales de los aspirantes al cargo de secretario (a) general de la Asamblea Departamental de San Andrés Islas, posteriormente realizar el (CRITERIO II), consistente en valorar la experiencia de los aspirantes que obtuvieron el puntaje mínimo habilitante para ello en el (CRITERIO I).

**DESARROLLO**

Los resultados obtenidos en la prueba de conocimiento (CRITERIO I) son:

Nombre e identificación del aspirante	RESPUESTAS CORRECTAS	PUNTAJE OBTENIDO EN LA PRUEBA
Walrick Jeremy Escalona Vizcaino C.C. 1.123.628.721	31/35	88.57/100

Téngase en cuenta que, los resultados anteriores son obtenidos con base a la prueba de conocimiento realizada al aspirante el pasado 12 de noviembre de 2024. Así las cosas, y de conformidad con la Resolución 048 de 15 de octubre de 2024, esta prueba será aprobada con un mínimo de 80 puntos obtenidos sobre los 100 posibles de obtener.

Partiendo del entendido, de que la prueba de conocimientos constaba de un total de 35 preguntas, cada una de ellas le corresponde un valor en puntos de 2,85. Para un mínimo de 28 preguntas habilitantes.

Finalmente, con base a los resultados obtenidos después de la calificación de la prueba y teniendo en cuenta el carácter eliminatorio de la prueba de conocimiento (CRITERIO I, los aspirantes habilitados para pasar a la segunda prueba son:

NOMBRE COMPLETO	N° IDENTIFICACIÓN	ESTADO DE ADMISIÓN
Walrick Jeremy Escalona Vizcaino	1.123.628.721	HABILITADO

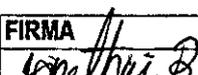
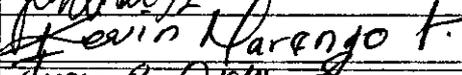
Ahora bien, siguiendo con el proceso que nos ocupa, es preciso indicar que, la Comisión accidental, encargada de valorar la experiencia de los aspirantes habilitados se encuentra conformada por los honorables diputados Janthai Britton Forbes, Kevin Marengo Paternina, Juan Carlos Duque Sánchez, así las cosas, se procede con:

**VALORACION DE LA EXPERIENCIA APORTADA**

<b>ASPIRANTE:</b> Walrick Jeremy Escalona Vizcaino		
<b>DOCUMENTO</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>
Certificados de experiencia expedidos por la Entidad Contratante aportados en la hoja de vida.	50 puntos	80 puntos (Entre 5 años y 1 mes)
<b>TOTAL PORCENTAJE OBTENIDO CRITERIO II</b>		25% / 32%
<b>CONCLUSIÓN</b>		El aspirante Walrick Jeremy Escalona Vizcaino, pasa a la siguiente etapa.

Que en virtud de lo anterior, se da por terminado la sesión dejando constancia de la evaluación de las pruebas (CRITERIO I Y II) en aras de proveer el cargo de secretario general.

**ASISTENTES**

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Janthai Britton Forbes	Diputado/Asamblea Dptal.	
Kevin Marengo Paternina	Diputado/Asamblea Dptal.	
Juan Carlos Duque Sanchez	Diputado/Asamblea Dptal.	